

Informe Anual de Control Interno 2025

Conforme a lo establecido en el Artículo 13 del “Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Estado de Colima”, emitido el 12 de noviembre del 2022, cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal deberá rendir un informe anual de Control Interno.

Por lo anterior, en el Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima se obtuvieron los siguientes resultados en materia de Control Interno:

1.- Aspectos Evaluados a lo largo de año.

a) Elementos que justifiquen la elección de los procesos prioritarios

	Procedimiento para promoción de programas de crédito	Procedimiento para alta y pago de proveedores	Procedimiento para la formalización de crédito	Procedimiento de evaluación de solicitudes de crédito	Procedimiento de recuperación de cartera
Aporta al logro de los compromisos y prioridades del PED	X	X	X	X	X
Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos	X	X	X	X	X
Genera beneficios a la población	X		X	X	
Se encuentra relacionado con trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía	X		X	X	X
Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño	X	X	X	X	X
Tiene un alto monto de recursos presupuestales asignados		X	X		
Es susceptible de presentar riesgos de actos contrarios a la integridad		X	X	X	X
Se ejecuta con apoyo de algún sistema informático		X	X	X	X

b) Porcentaje de cumplimiento general de las acciones de mejora del PTCI y del PTAR.

	Acciones de mejora comprometidas	Acciones de mejora concluidas	Porcentaje de cumplimiento
PTCI (Programa de Trabajo de Control Interno)	36	31	86.11%
PTAR (Programa de Trabajo de Administración de Riesgos)	33	29	87.87%
Total de Acciones del PTCI y PTAR	69	60	86.95%

Informe Anual de Control Interno 2025

c) Acciones de mejora que cuentan con evidencia documental y/o electrónica suficiente

d) Acciones de mejora con evidencia documental y/o electrónica inexistente o insuficiente

	Acciones de mejora con evidencia documental o electrónica	Acciones de mejora sin evidencia documental o electrónica
PTCI (Programa de Trabajo de Control Interno)	29	7
PTAR /Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	25	8

d) Descripción de las debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional.

En la implementación del Sistema de Control Interno en el SEFIDEC, hemos detectado como principales debilidades el desconocimiento parcial de los controles necesarios a implementar en materia de Control interno, la documentación de los procesos efectuados (ya se elaboraron los procedimientos prioritarios) y en menor medida la coordinación entre áreas para establecer controles comunes, por ello es indispensable poder concluir para el ejercicio 2026 el Manual de Procedimientos del SEFIDEC.

Asimismo, el no contar con formatos establecidos para llevar a cabo los controles en algunas actividades puede obstaculizar la implementación eficiente y con ello poder completar cada Procedimiento del Organismo con sus anexos y formatos correctos.

Asimismo, atendiendo una debilidad menor identificada desde el ejercicio anterior, al SEFIDEC le afecta la falta de Capacitación del personal en materia de Control Interno y Administración de Riesgos, la cual es un área de oportunidad para el desarrollo del capital humano y que se encuentra plasmada a realizarle en el próximo Programa de Trabajo de Control Interno.

Finalmente, es importante reconocer que el Organismo pudo contrarrestar y mantener un trabajo eficiente, toda vez que se llevó a cabo cambio de la persona Titular del SEFIDEC durante el transcurso del ejercicio, logrando con ello un trabajo continuo y constante permitiendo consolidar al SEFIDEC.



Informe Anual de Control Interno 2025

2.- Resultados alcanzados.

En el SEFIDEC se logró la conclusión de 60 de las 69 actividades comprometidas, lo que representa el 86.95% de cumplimiento de las actividades programadas en el PTCI y PTAR logrando un avance superior al 10% respecto al ejercicio 2024, destacando el seguimiento al cumplimiento normativo en materia de Transparencia con la publicación oportuna de la información, la celebración de las sesiones requeridas en materia de Ética Pública a través del CEPCI del SEFIDEC, las sesiones del COCODIT, así como la elaboración oportuna de los Reportes de avances trimestrales del PTCI y PTAR; se realizó la publicación en el Periódico Oficial "EL Estado de Colima" El Manual de Organización del SEFIDEC, así como la Instalación de la Unidad de Género del Organismo.

En lo que respecta al ambiente de control, se destacó la difusión masiva del Código de ética y de Conducta a través de varias jornadas y talleres implementados mediante la difusión de los valores institucionales.

Otro resultado importante a destacar que se tiene documentado más del 80% de los Procedimientos del SEFIDEC (incluidos los prioritarios), a través de la elaboración del Manual de Procedimientos y para lo cual se planea cumplir con el 100% para el ejercicio 2026. Por otra parte, se establecieron controles informáticos a las actividades que se desarrollan mediante la actualización constante del Sistema Integral de Financiamiento, Administración y Contabilidad del SEFIDEC. (SIFAC) llevando controles semestrales en materia tecnológica.

En materia de comunicación se verificó la eficiencia y continuó con el uso de correos institucionales para todo el personal de la Institución, se efectuaron capacitaciones en materia de "Claves para la atención pública sin discriminación, Transparencia, Actitud en el servicio, Disciplina en el Trabajo, Liderazgo, Gestión del tiempo; así como la conclusión por una parte del personal del Diplomado en Educación Financiera. En lo que respecta la supervisión y mejora continua podemos destacar el oportuno seguimiento a los Programas de Trabajo que se generaron en SEFIDEC, se culminó la entrega de evidencias para solventar observaciones realizadas mediante auditoría efectuada por la Contralaría General del Estado.

3.- Compromisos de cumplimiento.

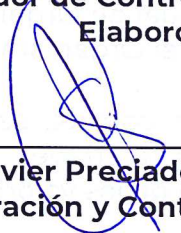
En relación con las acciones de mejora pendientes del Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos ambos del 2025, el SEFIDEC reprogramó las acciones para el ejercicio 2026, manifestando que la mayoría de las acciones pendientes corresponde a la formalización de

Informe Anual de Control Interno 2025

procedimientos, los cuales ya tienen un avance superior al 80%, señalando el compromiso de realización de estas; asimismo, se reprogramará la Capacitación en materia de Control Interno y Administración de Riesgos y finalmente la evaluación del Cuestionario de Control Interno se efectuará a finales de este mes de enero de 2026.

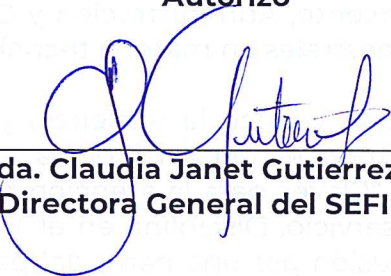
Colima, Col, a 15 de enero de 2026.

**Coordinador de Control Interno
Elaboró**



**C.P. Javier Preciado Silva
Director de Administración y Contabilidad del SEFIDEC**

**Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó**



**Licda. Claudia Janet Gutierrez López
Directora General del SEFIDEC**